



XXIII REGATA COSTA AZAHAR

REGATA PUNTUABLE PARA LA COPA DE ESPAÑA ZONA COMUNIDAD VALENCIA
BARCOS CON CERTIFICADO DE MEDICION ORC

ANUNCIO DE REGATA

La XXIII Regata Costa Azahar se celebrará en aguas de Castellón entre los días 21, 22 y 23 de Junio de 2019, organizada por el Real Club Náutico de Castellón, por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, Diputación Provincial, el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

La "XXIII Regata Costa Azahar" es un evento del Calendario Oficial de la Real Federación Española de Vela, como regata puntuable para la Copa de España Zona Comunidad Valenciana.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2017 – 2020.
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor de la R.F.E.V. y sus anexos;
- c) El Reglamento de medición ORC en vigor;
- d) Las Reglas del Sistema ORC de Habitabilidad, Medición y Equipo en vigor
- e) Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 4 y cumplir con el ángulo mínimo de 113°;
- f) En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.2 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

2 PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina, con el logotipo de la Regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

2.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la WORLD SAILING).

2.4 En caso de duda, se aconseja al responsable del barco solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WS, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2019 expedida por la federación autonómica donde resida o donde tengan su actividad deportiva



(Reglamento Licencias RFEV). Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.

4 PARTICIPANTES

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC válido 2019.
- 4.2 Se establecen los siguientes Clases:

CLASE	CERTIFICADOS ORC CON GPH
0	< 505.0 seg.milla
1	Entre 505.0 y < 565.0 seg.milla
2	Entre 565 y < 610.0 seg.milla
3	Entre 610.0 y < 650.0 seg.milla
4	Entre 650.0 y < 700.0 seg.milla

Para constituirse una Clase deberá haber un mínimo de seis barcos inscritos. Si hay menos, el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Pre –Inscripción:

5.1.1 Las Pre-inscripciones podrán hacerse a través del formulario que se encuentra en la página web de esta regata: www.rcncastellon.es

5.1.2 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y se enviarán a la oficina de regatas del RCN Castellón antes de las 18:00 horas del día 18 de Junio 2019, acompañada con una fotocopia del certificado válido ORC 2019, licencias federativas de los regatistas y justificante del pago de los derechos de inscripción a:

XXIII REGATA COSTA AZAHAR
REAL CLUB NÁUTICO CASTELLÓN
Escollera de
Poniente,s/n12100 Grau
de Castellón
Tel. +34.964 28 25 20 -
E-mail:regatas@rcncastellon.es

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de preinscripción no será válida.

- 5.1.3 Será responsabilidad del representante de cada barco verificar, si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.
- 5.1.4 La inscripción incluye el amarre gratuito en Castellón, una semana antes y después del evento.



5.1.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2 Derechos de inscripción:

5.2.1 Se establecen los siguientes derechos de inscripción:

Derechos por participar en el XXIII Regata Costa de Azahar	
Derechos por tripulante	
	15 €
	15 €
	15 €

5.2.2 Los derechos de inscripción se remitirán, mediante talón nominativo a nombre del Real Club Náutico de Castellón, o fotocopia de la transferencia realizada a:

XXIII REGATA COSTA AZAHAR.

**BANCO SABADELL
CASTELLON**

**Nº CUENTA: ES 62 0081 0165 5200 0111 0419
Ref. Nombre del Barco y número de tripulantes**

5.3 Confirmación de inscripción

5.3.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 12.00 horas del día 22 de junio de 2019.

5.3.2 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18:00 horas del día 21 de Junio.

5.3.3 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC-2019.
- b) Recibo del seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad, si es exigible.
- d) Para los tripulantes españoles, con residencia legal en España o que representen a un Club español, licencia federativa de deportista para el año 2019.
Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España; y si no está concertada, licencia federativa de deportista para el 2019.
- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.
- f) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.
- g) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.



- h) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- i) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.

5.3.4 A efectos de invitaciones y obsequios, se entregarán los que figuren en la hoja de inscripción, teniendo en cuenta que la cifra máxima de invitaciones y obsequios a los tripulantes por embarcación será el peso de tripulación declarado en su certificado de RATING 2019 dividido por 80 kg.

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
20 de Junio 2019 (Jueves)	09:00 a 19:00 horas	Confirmación de inscripciones Registro y documentación Entrega de Instrucciones de Regata
21 de Junio 2019 (Viernes)	12:00 horas 14:00 horas Al finalizar las pruebas	Reunión de Patronos Regata Copa de España Salida de la primera prueba Refrigerio para los regatistas en el Village
22 de Junio 2019 (Sábado)	09:00 horas 10:00 horas 12.00horas 18:00 horas 21:30 horas	Desayuno para los regatistas Bolsa Picnic para los regatistas Salida de las pruebas Refrigerio para los regatistas y actuación en directo en el Village Cena de la Regata: Gratis Armador y un acompañante, resto de tripulación 10€/ persona (precio simbólico por tripulante)
23 de Junio 2019 (Domingo)	09:00 horas 10:00 horas 12.00horas 15:00 horas 16:00 horas	Desayuno para los regatistas Bolsa Picnic para los regatistas Salida de las pruebas Paella para regatistas Se indicará en T.O.A. Entrega de trofeos



- 6.2 Están programadas **6 pruebas** por Clase. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado **una prueba**.
- 6.3 El último día de regata no se dará una señal de atención después de las 15:00 horas.

7 RECORRIDOS

- 7.1 Los recorridos se indicarán en las Instrucciones de Regata.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP]

- 8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC Regla 206
- 8.2 Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición. Se podrán efectuar comprobaciones de los certificados por el Comité de Medición.

9 PUNTUACION. COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 9.1 El sistema de compensación y las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 204 del RTC
- 9.2 Habrá una clasificación para cada una de las Clases o Agrupación de Clases establecidas.

10 SEGURIDAD [NP][DP]

- 10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar "World Sailing Offshore Special Regulations 2018-2019"
- 10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 71.
- 10.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 TROFEOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada Clase debidamente establecida.

12 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito en el Real Club Náutico Castellón entre los días 16 al 30 de Junio de 2019.

El R.C.N. Castellón se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

13 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".



14 FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club Organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Real Club Náutico de Castellón, con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla dirigiéndose al domicilio de la entidad, en la Escollera de Poniente s/n Grao de Castellón 12100.

Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

15 REGLAMENTACIONES LOCALES DEMARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

16 EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Capitanía del Real Club Náutico Castellón antes del día 16 de Junio de 2019.

17 COMUNICACIONES

- 17.1 El Comité de Regatas utilizará los Canales VHF 9, 69, 71 y 77 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

18 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- 18.1 La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en el Real Club Náutico de Castellón una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 23 de Junio de 2019.
- 18.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos(TOA).

19 RECOMENDACIONES MÉDICAS

Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

20 DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador como representante de su tripulación será requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al REAL CLUB NÁUTICO DE CASTELLÓN y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente al "XXIII REGATA COSTA AZAHAR" ("la regata").